DATOS GENERALES DEL PUESTO:

Categoría del puesto: Subsecretario/a
Título del puesto: Subsecretario/a de Fomento Empresarial
Clave del puesto: SEc/SSFE/105-032/DPPE
Secretaría / Subsecretaría: Secretaría de Economía / Subsecretaría de Fomento Empresarial
Dirección General: N/A
Puesto al que reporta: Secretario/a de Economía

1.- PROPÓSITO O RAZÓN DE SER DEL PUESTO:
Implementar y dirigir la política interna en materia de atracción, fomento y promoción de proyectos de inversión de la Secretaría de Economía, mediante la difusión de la cultura de la calidad, innovación y competitividad de las empresas y ejecución de programas y acciones de fomento a las actividades industriales, comerciales y de servicios , así como la atención a los proyectos; para la captación de Inversiones, creación y reactivación de espacios dedicados a las actividades industriales, comerciales y de servicios en el Estado de Morelos.

2.- FINALIDADES O FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

I. Implementar y dirigir la política en materia de atracción, fomento y promoción de proyectos de inversión, en los términos de la legislación aplicable; mediante programas, acuerdos, y convenios de trabajo entre diferentes dependencias de los distintos niveles de gobierno, con empresarios y organizaciones del sector privado; para atraer e impulsar el desarrollo económico del Estado de Morelos.

II. Promover las inversiones estratégicas que sean impulsadas por la Secretaría; mediante la atención a los proyectos de inversión presentados ante la Subsecretaría de Fomento Empresarial; para elegir los proyectos más adecuados y viables para que sean objeto de apoyos por parte de la Secretaría y su desarrollo sea en beneficio del Estado.

III. Evaluar los asuntos internacionales en que intervenga la Secretaría, así como asesorar al Secretario/a, en la celebración de convenios bilaterales y multilaterales en materia de inversiones, mediante la coordinación, negociación y celebración de acuerdos con otras Secretarías, Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal; para que se beneficie en conjunto los 3 niveles de Gobierno con la atracción de inversión extranjera al Estado.

IV. Concertar las actividades de promoción entre el sector público y privado que impulsen la creación y reactivación de espacios dedicados a las actividades industriales, comerciales y de servicios; mediante el seguimiento y atención a solicitudes de información y apoyo por parte de inversionistas; para instaurar, concretar la creación y reactivación de espacios dedicados a las actividades industriales, comerciales y de servicios dentro del Estado de Morelos.

V. Concretar actividades de planeación e integración regional con otros Estados en materia de consolidación de concentraciones geográficas de empresas e instituciones interrelacionadas, que actúen en una determinada actividad productiva y agrupen una amplia gama de industrias relacionadas y que sean importantes para competir en el escenario económico nacional; mediante la atracción y captación de empresas de giros específicos y acordes a la concentración y distribución geográfica de empresas ya instaladas dentro del Estado; para impulsar la competencia en el escenario económico nacional.

VI. Promover la cultura de la calidad, innovación y competitividad de las empresas; mediante la elección de proyectos estratégicos y apoyo con incentivos a empresas que busquen y cumplan la calidad e innovación en sus proyectos; para atraer más y mejores inversiones y empresas al Estado.

VII. Proponer e impulsar los programas y acciones de fomento a las actividades industriales, comerciales y de servicios; mediante el apoyo para el desarrollo de estos sectores y orientarlos para su crecimiento y fortalecimiento, con la finalidad de reflejar mejores condiciones para el empleo y representen una derrama económica para Morelos.

3.- UBICACIÓN DEL PUESTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

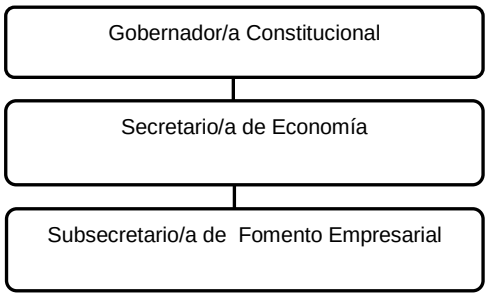

4.- PERFIL DEL PUESTO:
Escolaridad mínima: Licenciatura en Administración, Economía, Derecho, Contaduría Pública, carrera afín o experiencia curricular comprobable.

Formación complementaria requerida en el puesto:
Manejo de Office
Internet
Inglés 80%

Habilidades específicas necesarias para desarrollar el puesto:
* Liderazgo
* Toma de decisiones
* Facilidad de expresión verbal y escrita
* Interpretación de información
* Análisis de proyectos
* Organización
* Desarrollo e implementación de Proyectos

Actitudes, principios y valores fundamentales para el puesto:
* Razonamiento lógico
* Competitividad y comunicación asertiva
* Responsabilidad y nivel de compromiso
* Objetividad y Respeto
* Discreción y honradez

Conocimientos y Experiencia en áreas afines al puesto:	**Años de experiencia:**
Planeación estratégica de proyectos socio-económicos	4 Años
Promoción de programas y proyectos	4 Años
Administración	4 Años
Economía	4 Años
Relaciones Públicas	4 Años

Competencias laborales requeridas para el puesto:

Liderazgo y efectividad organizacional
Obtención de información para la toma de decisiones
Desarrollo de Programas y Proyectos
Análisis e interpretación de información
Obtención de mercado para los inversionistas en el Estado
Inversiones de negocios nacionales e internacionales
Promoción y difusión de inversiones en el Estado

Marco normativo, legal y administrativo aplicable al puesto:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos
Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos
Reglamento Interior de la Secretaría de Economía
Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos
Manual de Organización de la Subsecretaría de Fomento Empresarial
Manual de Políticas y Procedimientos de la Subsecretaría de Fomento Empresarial

Disponibilidad de:
Cambio de domicilio: No **Horario:** Disponibilidad de horario
Viajar Si

5.- RELACIONES INTERPERSONALES DE TRABAJO:
INTERNAS:
Dentro de la misma Dependencia

Unidad Administrativa / Puesto	Motivo
Secretaría de economía / Secretario/a de Economía	Dar atención y seguimiento a asuntos que le sean turnados por parte del Secretario/a.
Direcciones Generales adscritas a la Subsecretaría de Fomento Empresarial/Directores/as Generales	Delegación de actividades, entrega de reportes solicitados, supervisión de proyectos, por parte del Subsecretario/a de Fomento Empresarial
Dirección General de la Unidad de Coordinación Administrativa/Director/a General	Trámite de aprobación de Inver, solicitud de Liberación de recursos (slr) y ejecución de recursos para proyectos que se lleven a cabo con la Secretaría de Economía.
Secretario/a Particular	Organización de la agenda del Subsecretario/a de Fomento Empresarial. Atención y archivo de documentación de la Subsecretaría. Acudir a eventos con el Subsecretario/a.

EXTERNAS:
Con otras Dependencias del Poder Ejecutivo

Dependencia / Puesto	Motivo
Secretaría de Gobierno/Secretario/a de Gobierno	Acuerdos de trabajo, convenios entre las dependencias y ejecución de proyectos estratégicos en conjunto.
Secretaría de Obras Públicas/ Secretario/a de Obras Públicas	Proyectos de infraestructura que se lleven en conjunto entre las Secretarías.
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología/Secretario/a de Innovación, Ciencia y Tecnología	Proyectos empresariales y atención a inversiones referentes a la Innovación, Ciencia y Tecnología, así como temas referentes al Parque Tecnológico Morelos.

Con otras Dependencias, fuera del Poder Ejecutivo

Dependencia / Puesto	Motivo
Asociaciones empresariales	Atención y seguimientos a proyectos presentados competentes a la Subsecretaría. Trabajo en conjunto para la creación de nuevas empresas y atracción de inversiones.
Gobierno Federal/ Secretaría de Economía - Delegación Morelos y demás dependencias a las cuales el Secretario/a de Economía delegue su asistencia.	Coordinación con instancias Federales, asistencia a eventos, convenios de trabajo y relaciones gubernamentales. Coordinación para dar seguimiento y apoyo a la creación de nuevas empresas.
Gobiernos Municipales (Presidentes/as Municipales, Secretarios/as, Subsecretarios/as y Directores/as Generales de los Municipios con los que se trabajen acuerdos conjuntos.)	Coordinación con instancias Municipales, asistencia a eventos, convenios de trabajo y relaciones gubernamentales. Coordinación para dar seguimiento y apoyo a la creación de nuevas empresas.

6.- RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:

I. Dirigir la política para atracción, fomento y promoción de proyectos de inversión de la Secretaría de Economía.

II. Evaluar y coordinar los proyectos de inversión presentados ante la Secretaría de Economía a fin de seleccionar aquellos que estratégicamente aporten mejores beneficios al Estado de Morelos.

III. Coordinar con las distintas dependencias del Estado, federales y Municipales la celebración de convenios y tratados en materia de inversión para beneficios del Estado de Morelos.

IV. Impulsar la reactivación y creación de espacios dedicados a actividades industriales, comerciales y de servicios respondiendo a las solicitudes presentadas por inversionistas a la Secretaría de Economía.

V. Dirigir las actividades encaminadas a la integración de grupos de empresas de giros afines para formar clusters empresariales en ubicaciones geográficas estratégicas dentro del Estado.

VI. Negociar, y dirigir proyectos empresariales y propuestas de inversionistas para que estas sean integrales, cumpliendo con innovación, que incrementen la competitividad de los sectores estratégicos y fomenten la calidad, proporcionando incentivos para los proyectos integrales que cumplan con lo anterior.

VII. Concretar la atracción y ejecución de proyectos que ofrezcan más y mejores empleos, generando una derrama económica y mayores beneficios para el Estado.

7.- COMPLEJIDAD DEL PUESTO:

I. Que las inversiones o apoyos solicitados a la Secretaría de Economía por parte del empresarios e inversionistas sean mayores a las presupuestadas para los diferentes sectores.

II. Que las inversiones estratégicas apoyadas por la Secretaría de Economía del Estado de Morelos requieran apoyo Federal y/o Municipal y que este no se concrete por parte de las otras instancias o dependencias ajenas a la Secretaría de Economía.

III. Que debido a la naturaleza de las propuestas de tratados o convenios internacionales se decida no proceder por parte de los diferentes niveles de la Administración Pública o los solicitantes internacionales no cumplan con los requisitos para la celebración de un convenio con el Gobierno del Estado de Morelos.

IV. Los inversionistas privados busquen obtener mayores beneficios de los que el Estado de Morelos esté en condiciones de brindarles y debido a esto no se materialicen los proyectos de inversión al Estado.

V. La falta recursos, infraestructura, condiciones necesarias o desinterés del sector privado para conformar clúster empresariales que garanticen el desarrollo de sectores estratégicos para el Estado de Morelos.

VI. Los proyectos presentados por parte de particulares no puedan ser objeto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía debido a que sus proyectos no garanticen ser integrales y que estos no cumplan con innovación, competitividad y calidad.

VII. Que otros Estados ofrezcan mejores incentivos o condiciones para el tipo de industria o inversionistas que presenten su proyecto ante la Secretaría de Economía del Estado de Morelos, y debido a esto no se materialicen sus inversiones en el Estado.

8.- TOMA DE DECISIONES DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEL PUESTO:

I. Instituir la política adecuada y acorde a los ejes y estrategias plasmadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo aplicables.

II. Aprobar y autorizar aquellos proyectos que por su naturaleza beneficien al Estado, presentándolos ante el Secretario de Economía y proponer las medidas o apoyos necesarios para la ejecución del proyecto.

III. Evaluar los tratados o convenios internacionales presentados ante el Secretario de Economía, haciendo un análisis de los mismos y que buscando que estos garanticen el mayor beneficio para el Estado.

IV. Promover las inversiones que por sus objetivos reactiven o desarrollen espacios industriales, comerciales y de servicios que incrementen la derrama económica en el Estado.

V. Tomar las decisiones adecuadas y necesarias para generar espacios geográficos destinados a actividades empresariales de giros similares potencializando sus beneficios al Estado de Morelos.

VI. Determinar qué proyectos cumplen con las condiciones de innovación, calidad y competitividad para que estos sean propuestos para apoyos por parte de la Secretaría de Economía.

VII. Promover dentro de la Secretaría y con las demás dependencias de diferentes niveles toda aquella actividad industrial, de servicios y comercial para que esta sea objeto de apoyo, fomento y asesorada para su crecimiento y fortalecimiento.

9.- MANEJO DE RECURSOS:

Autorización y/o Administración de fondos: Si — Monto: $2,500.00
Resguardo de equipo de cómputo, mobiliario de oficina o automóvil: Si — Monto: $40,000.00 (Aproximado)
Tiene personal a su cargo: Si — Cuántas plazas: 4
El empleado/a maneja información clasificada: Si

Equipo asignado al empleado/a:

De seguridad Personal:

Lentes	No
Mangas para soldar	No
Peto para soldar	No
Caretas	No
Chalecos	No
Chaleco anti-balas	No
Arnés	No
Guantes de carnaza	No
Otros	No

De Trabajo:

Computadora fija	Si
Computadora portátil	No
Impresora fija	Si
Impresora portátil	No
Radio localizador	No
Radio de comunicación	Si
Teléfono celular	No
Herramienta	No
Vehículo utilitario	No
Otro	Si

10.- VARIABLES QUE INFLUYEN:

Variables	Alto	Medio	Bajo
Esfera de riesgo económico	Si	No	No
Esfera de riesgo político	Si	No	No
Impacto social	Si	No	No
Manejo de información clasificada	Si	No	No

Exposición a Riesgos de Trabajo

Lesiones	Intensidad		
	Alto	Medio	Bajo
Caídas	No	No	Si
Mutilaciones	No	No	Si
Golpes	No	No	Si
otros	No	No	Si

11.- IDENTIDAD O RAMA ESPECÍFICA DE LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL PUESTO:

Desarrollo de Programas y Proyectos Empresariales